

PÓLIZA DE CONVENIO ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS

Coberturas y capitales por trabajador:

Fallecimiento accidental 33.000 €
Invalidez permanente según baremo 33.000 €
Incapacidad profesional total 33.000 €
Incapacidad profesional absoluta 33.000 €
Gran invalidez 33.000 €

Prima neta por asegurado (*): 25,58 € / año

(*) Prima mínima total por tomador 40,59 €. Así una empresa con un solo empleado pagará 40,59 €; una empresa de dos empleados pagará 52,03 € y una con tres 78,05 €.

Sistema de identificación del empleado: afiliación a Seguridad Social

Para cualquier duda, consulta o recibir un proyecto personalizado contactar con:

Díaz Martínez Asesores, s.l.
Tel 91 581 16 59 / 649 84 26 98
Correo electrónico: MDIEZMA@mapfre.com

